

# Minem: Declaración de compromisos voluntarios de mineras no genera sanciones

Sector señala que, con nuevo formato para el reporte de industrias extractivas de sus acuerdos con comunidades, se evita mayor trámite y tiempo a las empresas.



Minem explica alcances de resolución que dispone declaración de acuerdos sociales voluntarios de mineras (Foto: Instituto de Ingenieros de Minas del Perú)

Síguenos en Google News



**Elías García Olano**

elias.garcia@diariogestion.com.pe

Lima, 22/08/2023 10:00 a. m. | Actualizado 23/08/2023 03:59 p. m.

En julio, el Ministerio de Energía y Minas (**Minem**) publicó un dispositivo que dispone que las empresas mineras, de hidrocarburos y electricidad, deben reportar al sector, los compromisos sociales voluntarios que adquieren con poblaciones o comunidades en la zona de influencia de sus operaciones.

Para el efecto, emitió la **resolución ministerial 286-2023 EM/DM**, que aprueba el formato para la **Declaración de Cumplimiento de Compromisos Sociales Voluntarios** por parte de empresas de las citadas industrias extractivas.

Hasta antes de esa resolución, según había explicado a **Gestión** David Baracco, asociado senior del Estudio Rebaza, Alcázar & De las Casas, **ya existía la obligación de las empresas de presentar declaración de compromisos sociales obligatorios**.

Tal declaración la debían entregar, **como parte de los instrumentos de gestión ambiental (IGA)**, como por ejemplo, estudios de impacto ambiental (EIA) requeridos para cada proyecto, compromisos obligatorios cuyo cumplimiento supervisa el **Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)**, adscrito al Ministerio del Ambiente (**Minam**).

**LEA TAMBIÉN:** [Glencore no respalda propuesta de escisión de negocio portuario de Volcan.](#)

Lo que hace esta nueva resolución, había referido Baracco, es que **aprueba un formato**, que incorpora a los compromisos sociales voluntarios, aquellos que no están contenidas en el IGA, **es decir estaría ampliando la obligación de reporte de compromisos que son privadas** (acuerdo entre partes).

## Explicación del Minem

El **Minem** explicó luego a **Gestión**, al ser consultado sobre esta resolución, que **hay diferencias** entre la declaración de **compromisos sociales obligatorios**, con respecto a los que ahora pretende regular, que son los **compromisos sociales voluntarios**.

El sector recordó que en el 2014 se dictó el D.S. 040-2014-EM (Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las actividades de explotación, beneficio, labor general, transporte y almacenamiento minero) **donde se obligaba a informar sobre los temas sociales** (declaración obligatoria).

**LEA TAMBIÉN:** [Macrorregión sur recibió más de S/2,919 millones por actividad minera, informó el Minem.](#)

No obstante, señaló que el incumplimiento en la **presentación** en el **formato** unificado para la Declaración del Cumplimiento de los Compromisos Sociales Voluntarios, tanto para operaciones mineras, como de hidrocarburos y electricidad, **no implica multas ni sanciones**.

## OEFA no fiscalizará compromisos voluntarios

La cartera refirió que el **reporte de los compromisos sociales voluntarios**, a diferencia de los compromisos sociales obligatorios, **no está sujeta a fiscalización de la OEFA**, debido a que éste último organismo ya fiscaliza el cumplimiento de los compromisos obligatorios, **al estar estos contenidos dentro de los estudios ambientales**.

Más bien con esta declaración, anotó, **se permitirá tener una predictibilidad** para el seguimiento (en verificar el cumplimiento) **de los acuerdos sociales** de las empresas asumidos con las poblaciones.

Además, refirió que con la resolución ministerial 286-2023 EM/DM que aprueba este formato de declaración, **se unifica en un solo formato, lo que estaba disperso para los subsectores minería, hidrocarburos y electricidad**, evitando mayor trámite y tiempo (para su declaración).

Remarcó que el compromiso del Minem es continuar promoviendo e impulsando el desarrollo del sector.

## Últimas Noticias



Sky Airline es el nuevo patrocinador de LaBicolor



Precio del dólar hoy en Perú: sepa en cuánto cerró el tipo de cambio este...



Cuidado de la piel: categoría se dispara y marcas coreanas ganan terreno



Brasil planea exportar a Asia por Megapuerto de Chancay



Puente Chorunga en Arequipa: ejecución de la obra supera el 93%